

**RESOLUCIONES Y CRITERIOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE
INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**

ACT/CICIDE/01/2008

Resoluciones de fecha 21 de enero del 2008 emitida por el Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C confirma y aprueba lo siguiente:

1. Por cuanto hace a la solicitud No. 11090000010807, con respecto al oficio OVD-001-08 de fecha 14 de enero de 2008, enviado por la Directora de la Oficina de Vinculación y Desarrollo, el Comité acordó dar respuesta al solicitante en los términos del oficio señalado.-----
2. Con respecto a la solicitud No. 1109000011007, sobre el oficio OVD/057/07 de fecha 10 de diciembre de 2007, enviado por la Directora de la Oficina de Vinculación y Desarrollo, el Comité acordó: 1. solicitar al IFAI una ampliación para dar respuesta a la solicitud No. 1109000011007 debido a que la información enviada por la Oficina de Vinculación y Desarrollo en el oficio mencionado no proporciona los elementos para responder dicha solicitud; y 2. enviar un oficio a la titular de la Oficina de Vinculación y Desarrollo solicitándole que en un plazo no mayor a cinco días hábiles envíe a la Unidad de Enlace la copia de **“la documentación** que con carácter de pública de acuerdo al artículo 2 frac. III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se encuentre en su poder o bien, en el de alguno de sus órganos internos de Estudio e Investigación **relativos al tema de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”** y no sólo la lista de los proyectos sobre el tema que se administran en la OVD; de no contar con esa documentación se le solicita que, dado que es la ventanilla única para la gestión de todo lo que tenga que ver con los proyectos con financiamiento externo, en lo sucesivo recopile la información necesaria con los titulares de los proyectos antes de enviar sus respuestas a la Unidad de Enlace con el fin de que éstas contengan todos los elementos que se requieren en las distintas solicitudes.-----
3. Con relación a la solicitud No. 1109000000108, con respecto a los oficios OVDCONT02-2008 de fecha 14 de enero de 2007, enviado por la Directora de la Oficina de Vinculación y Desarrollo, y oficio s/n de fecha 17 de enero enviado por la Directora de Recursos Humanos, el Comité acordó enviar la respuesta al solicitante en la modalidad requerida en los términos de los oficios señalados.-----
4. Con respecto a los Índice de los expedientes clasificados como reservados, el Comité: 1. tomó conocimiento de las áreas que no cuentan con expedientes reservados; 2. acordó dar de alta en el sistema los nuevos expediente reservados solicitados por la Oficina de Vinculación y Desarrollo, la Dirección de Sistemas de Cómputo y la División de Economía; y 3. enviar un oficio al IFAI con la petición de ampliación de reserva de los expedientes solicitados por la Oficina de Vinculación y Desarrollo.-----